



Resolución Directoral

Nº 007 -2024-INPE/ORCHYO.

Huancayo, 11 ENE 2024

VISTO:

El Memorando N° D000004-2024-INPE/ORCHYO-ERHCP de fecha 09 de enero de 2024, formulado por el Responsable de Control de Personal del Área de Recursos Humanos de la Oficina Regional Centro – INPE.

CONSIDERANDO:

Que, el Responsable de Control de Personal del Área de Recursos Humanos de la Oficina Regional Centro – INPE, comunica las **INASISTENCIAS JUSTIFICADAS**, en que han incurrido los servidores de la Oficina Regional Centro – INPE del Instituto Nacional Penitenciario, de fecha 25 de noviembre de 2023 al 24 de diciembre de 2023.

Que, los citados servidores no han cumplido con lo dispuesto en el numeral 6.5.6. SE CONSIDERAN INASISTENCIAS, literal b) Justificadas, de la Directiva N° 003-2023-INPE-OGA "Normas que Regulan la Asistencia y Permanencia para el Personal del Instituto Nacional Penitenciario – INPE", aprobado mediante Resolución Presidencial N° 178-2023-INPE/P de fecha 13 de junio de 2023, justificando su inasistencia debidamente conforme lo establece la precitada norma, así como en el Manual Normativo de Personal N° 001-92-INAP-DNP "Control de Asistencia y Permanencia", por lo que corresponde efectuar los descuentos respectivos.

De conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 276, su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N°. 29709 y su Reglamento aprobado con D.S. No. 013-2012/JUS, Decreto Legislativo 1057 (CAS) y su reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020, Manual Normativo de Personal N° 001-92-DNP-INAP, Decreto Supremo N° 009-2007/JUS.

Estando a lo informado; y contando con la visación del Jefe de la Unidad de Administración, Jefe de Equipo de Asesoría Jurídica y del Jefe de Equipo de Recursos Humanos de la Oficina Regional Centro - INPE, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Presidencial N° 016-2023-INPE/P de fecha 13 de enero de 2023 se encarga las funciones de Directora Regional.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el descuento a través de las Planillas Únicas de Remuneraciones y en monto proporcional por concepto de **INASISTENCIAS JUSTIFICADAS**, correspondiente del 25 de noviembre de 2023 al 24 de diciembre de 2023, que han incurrido los servidores que laboran en la Oficina Regional Centro – INPE y que a continuación se detalla:



Resolución Directoral

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	ESTABLECIMIENTO	REGIMEN	DIAS	FECHA DE INASISTENCIAS	MES	OBSERVACIONES
1	909456	SUAREZ SAMANIEGO JUAN CARLOS	EP TARMA	D.L. N° 1057	3	09,10 y 11	DICIEMBRE	JUSTIFICADO
2	909456	SUAREZ SAMANIEGO JUAN CARLOS	EP TARMA	D.L. N° 1057	6	21, 22, 23, 24, 25 Y 26	DICIEMBRE	JUSTIFICADO
3	909098	BASTIDAS BALBIN JUSTA CELINDA	EP TARMA	D.L. N° 1057	3	17, 18 Y 19	DICIEMBRE	JUSTIFICADO
4	103790	GALEAS ALARCO JAVIER FERNANDO	OFICINA REGIONAL CENTRO HUANCAYO	Dec. Leg. N° 276	2	27,28	DICIEMBRE	FALTO JUSTIFICADO
5	013649	ORIHUELA IBARRA MILTON CARLOS	EP AYACUCHO	Ley N° 29709	6	11,12,13,14,15,16	DICIEMBRE	FALTO JUSTIFICADO
6	910839	MEJIA CASTILLO ZADITH NOEMI	EP HUANCAVELICA	Ley N° 29709	2	29 y 30	NOVIEMBRE	FALTO JUSTIFICADO
7	910839	MEJIA CASTILLO ZADITH NOEMI	EP HUANCAVELICA	Ley N° 29709	1	01	DICIEMBRE	FALTO JUSTIFICADO
8	910185	CAMPOS SOLANO RICHARD HENRY	EP HUANCAVELICA	D.L. N° 1057	3	18, 19 y 20	DICIEMBRE	FALTO JUSTIFICADO

ARTICULO 2°.- La Unidad de Remuneraciones y Desplazamientos de la Oficina de Recursos Humanos de la Sede Central será la encargada de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Lic. Eufemia Rodríguez Loiza
DIRECTORA GENERAL
OFICINA REGIONAL CENTRO